

ANEXO III

Resolución 30/05/2007, conjunta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios para ocupar plazas vinculadas de instituciones sanitarias concertadas

K011K05/RP01008 Profesores Titulares de Univer, Cirug., Oftalm. Otorrin. y Físio, Otorrinolaringología, Facultativo Especialista, Hospital Clínico Univ. (VA)

Comisión de selección

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala-Categoría asistencial	Organismo-Hospital
Presidente titular	Suárez Nieto, Carlos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo.
Secretario titular	Rama Quintela, Julio Ángel	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cantabria.
Vocal 1 titular	Esteban Ortega, Francisco	Profesores Titulares de Univer	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 titular	Gómez Torenzo, Felipe	Jefe de Servicio	H. Virgen de la Vega, Salamanca.
Vocal 3 titular	García González, Carlos	Jefe de Sección	Hospital Universitario, Salamanca.
Presidente suplente	Basterra Alegría, Jorge	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia.
Secretario suplente	Gil Loyzaga, Pablo Enrique	Catedráticos de Universidad	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 1 suplente	Urquiza de la Rosa, Rafael	Profesores Titulares de Univer	Universidad de Granada.
Vocal 2 suplente	Cañizo Álvarez, Carlos del	Médico Adjunto	H. Virgen de la Vega, Salamanca.
Vocal 3 suplente	Beltrán Mateos, Luis Daniel	Jefe de Sección	Hospital Universitario, Salamanca.

ANEXO IV

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del Documento Nacional de Identidad.

Lugar y fecha de Expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Estado Civil.

Facultad o Escuela actual.

Departamento o Unidad docente actual.

Categoría actual como profesor.

Hospital actual (**).

Categoría asistencial actual (**).

Fecha de la resolución de habilitación. Fecha de publicación en el B.O.E.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación) (**).

4. Actividad docente desempeñada.

5. Actividad asistencial desempeñada. (**).

6. Actividad investigadora desempeñada.

7. Publicaciones de libros y monografías (*) (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año).

8. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (*) (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de la publicación).

9. Otras publicaciones.

10. Otros trabajos de investigación.

11. Proyectos de investigación subvencionados

12. Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

13. Patentes.

14. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

15. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

17. Actividad en empresas y profesión libre.

18. Otros méritos docentes o de investigación.

19. Otros méritos.

20. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, fecha de inicio y fecha de finalización).

21. Diligencia de Refrendo de Currículum.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

(**) Sólo plazas vinculadas.

12317

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, con código de habilitación 2/715/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitario, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Código de habilitación: 2/715/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
Pemjeam Muñoz, Rodrigo Francisco	50.739.425
Domingo Santos, Juan	24.194.845
Maroto Ramos, Francisco Javier	02.512.346
Coll Barreu, Juan Carlos	18.026.087
Corres Álvarez, Elena	16.302.688
Garrido Colmenero, Ginés Ignacio	00.799.792
Martínez Arroyo, María del Carmen	00.415.724

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.